

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 46/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1108**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** Lo manifestado por los vecinos de la localidad de Salvador María, en cuanto a:

El estado en se encuentra la plaza sita en Calle 3 y 18 donde se encuentra el busto del Sr. Salvador María del Carril, quien fue la persona que donó los terrenos donde hoy se emplaza la localidad, y en la cual se encuentran luminarias y bancos rotos.-

Que los carteles de señalización de las calles no se encuentran en óptimas condiciones o que algunas calles carecen del mismo.-

Que es necesario la reparación de algunos tramos de la cinta asfáltica y realizar la demarcación en el camino de acceso que va desde Laguna de Lobos a Salvador María como también señalización ante la presencia de curvas y al acceso de la localidad, el cual es muy peligroso para quien no lo conoce o cuando hay mucha niebla lo que ha producido varios accidentes; y

**CONSIDERANDO:** Que lo arriba mencionado tiene como único propósito mejorar la calidad de vida del vecino en cuanto a preservar, mantener y mejorar los espacios para esparcimiento que posee la localidad, mejorar la señalización y por ende el tránsito que ingresa y circula en la localidad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1108**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. la reparación o cambio de luminarias en la plaza sita en calle 3 y 18 de la localidad de Salvador María y la reparación de sus bancos.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase al D.E.M. la reparación de los carteles indicadores de las calles de Salvador María y colóquese los mismos en las calles que no los posean.-

**ARTÍCULO 3º:** Solicítase al D.E.M. realice la gestión de reparación de cinta asfáltica y demarcación, señalización e iluminación del acceso del camino que une a la laguna de Lobos con Salvador María a fin de evitar accidentes.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-